

Sector: Comunidad gitana.
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48502.31G.5.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN UTARIPEN RON	EL PUERTO DE STA. MARÍA	7.150,00 €
ASOC. SUNAKO	ALGECIRAS	4.300,00 €
ASOC. CHIKEN KALLY	ALGECIRAS	3.500,00 €
ASOC. SOBINDOY DOR KALÓ	ALGECIRAS	4.300,00 €
ASOC. NAKERA ROMÍ	LA LÍNEA	4.025,00 €
ASOC. DEVEL SÍ	LA LÍNEA	5.000,00 €
ASOC. ROMI KALLY	LA LÍNEA	3.500,00 €

Sector: Prevención comunitaria de drogodependencias.
Programa: «Ciudades ante las drogas».
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46200.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	VILLAMARTÍN	13.474,90 €

Sector: Colectivos con necesidades especiales.
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48500.31G.3.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
OBRA SOCIAL VIRGEN PONDEROSA	CÁDIZ	13.000,00 €
ASOC. VICTORIA KENT	ALGECIRAS	5.000,00 €

Cádiz, 5 de agosto de 2008.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/933/G.C./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/933/G.C./EP.

Interesados: Colan Marcel y Ion Bodescu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/933/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/933/G.C./EP.

Interesados: Colan Marcel y Ion Bodescu.

NIE: X6923732L.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 7.2 de la misma Ley.

Sanciones: 60,10 y 60,10 euros respectivamente.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 21 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 27 de mayo de 2008 por la que se aprueba el deslinde parcial MO/00002/2005, del monte público «Navahondona», Código de la Junta JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo a los enclavados del monte.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
SRA. DIRECTORA DE TURESPAÑA	MADRID	MADRID
FRANCISCO FORONDA DÍAZ	POZO ALCÓN	JAÉN
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA EDUCACIÓN AMBIENTAL	GRANADA	GRANADA
M. DOLORES VALENZUELA TAMAYO	CAZORLA	JAÉN
JOSÉ GARCÍA DÍAZ	CASTRIL	GRANADA
JUAN RUBIO OLMO	CAZORLA	JAÉN
MIGUEL MORCILLO DÍAZ	CAZORLA	JAÉN
M. CARMEN LOSADA FERNÁNDEZ	MADRID	MADRID
JULIO IRUELA CASTILLO	CASTRIL	GRANADA
JULIO CESAR SUÁREZ PERONA	JACA	HUESCA
VIRTUDES LARA FERNÁNDEZ	MADRID	MADRID
CATALINA MURO MOLINA	ÚBEDA	JAÉN
JULIÁN MORCILLO ORTEGA	GRANADA	GRANADA
BALBINO ORTEGA ROMERO	MURCIA	MURCIA
MANUEL ORTIZ ORTIZ	CASTRIL	GRANADA
ALFREDO VALENZUELA TAMAYO	CAZORLA	JAÉN
ADELINA VALENZUELA TAMAYO	MADRID	MADRID
AURELIO VALENZUELA TAMAYO	CAZORLA	JAÉN
PASCUAL CARLOS ROMERO VERA	CAZORLA	JAÉN
FELICITA GÁMEZ GARCÍA	POZO ALCÓN	JAÉN
ANTONIO ROMERO ORTIZ	CASTRIL	GRANADA
ALEJANDRA PUNZANO PARRA	CAZORLA	JAÉN
SOLEDAD BARRERO ORTEGA	CAZORLA	JAÉN
JOSE GARCÍA ORTIZ	CASTRIL	GRANADA
M. ÁGUEDA MARTÍNEZ JAREÑO	CAZORLA	JAÉN
EMILIA MORENO BONACHE	CAZORLA	JAÉN
LORENZO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	MARBELLA	MÁLAGA
FELICITA GÁMEZ GARCÍA	CAZORLA	JAÉN
HNOS. TORRES VELA	CAZORLA / POZO ALCÓN	JAÉN

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 27 de mayo de 2008, ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2005, del monte público «Navahondona», Código de la Junta JA-10001-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz, 2, 8.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del monte público «Navahondona», Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Anda-